

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

**3799** *Real Decreto 213/2024, de 27 de febrero, por el que se dispone el cese de don Alejandro Polanco Mata como Embajador de España en la República de Bulgaria.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de febrero de 2024, Vengo en disponer el cese de don Alejandro Polanco Mata como Embajador de España en la República de Bulgaria, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 27 de febrero de 2024.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,  
JOSÉ MANUEL ALBARES BUENO